



MESA TÉCNICA

La Dirección General de Emergencias se compromete con la seguridad policial de los AAFF

Ayer tuvimos Mesa Técnica de Agentes Forestales en la Dirección General de Emergencias. Por la Administración estuvieron presentes el Director General, la Jefa del Cuerpo, la Jefa de Unidad Técnica de Logística y la Jefa de Unidad adscrita (o que colabora, desconocemos el alcance de los términos de la relación funcional de las Jefaturas de Unidad) a esta última. En la parte sindical CSIF, CCOO, CSIT y UGT. Os resumimos brevemente los aspectos que creemos más interesantes:

1.- Seguimiento de las medidas COVID-19 establecidas en la Nota Interior 40/2020 y nuevas propuestas. Presentación del nuevo procedimiento de seguimiento de casos COVID por el Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos.

Empezaron informándonos acerca de la nueva Nota Interior de Seguimiento y actualización de medidas COVID-19 CAF, de 13 de octubre de 2020. Y no podíamos empezar peor, pues ha sido CSIF, casualmente, la única OOSS que no ha recibido el borrador con antelación para poder estudiarlo.

Facilitada una copia sobre la marcha, en el segundo párrafo ya leemos lo que ha venido siendo y se ha convertido en moda de las medidas preventivas COVID-19 en el CAF, que no es otra cuestión que hacer responsables a los propios AAFF, JC y RT de todo cuanto debe detallarse y exponerse, descargando esa responsabilidad desde las alturas hasta la Escala Operativa. La Jefatura del Cuerpo se auto exonera.

Hemos coincidido con CCOO en que se debe establecer una figura de responsable de control y seguimiento de las medidas COVID-19 como vienen haciendo la mayoría de las empresas. Para coordinar y acordar con las comarcas la implantación de dichas medidas. Evidente y lógicamente debe ser un miembro de la Escala Técnica.

En un segundo punto valoramos como acertada la implantación del Anexo 1, "Procedimiento para el manejo de casos y contactos por COVID-19". Se ha creado el correspondiente registro para el tratamiento de los datos conforme al Reglamento de Protección de Datos Personales. Este control de casos y contactos será llevado a cabo por el Servicio sanitario del Cuerpo de Bomberos. Ya se lo decíamos allá por el mes de marzo al Director General. Nunca es tarde si la dicha es buena, pero era ya entonces, una evidencia que había que hacer un rastreo interno en el ámbito profesional. Dice la Jefa del Cuerpo que no ha habido problemas en este sentido, la recordamos que sí los ha habido, por ejemplo, con los últimos casos en las comarcas 14, 15 y 6.

En resumen, el Servicio médico de Bomberos va a realizar y emitir informe del rastreo de los casos con “síntomas sospechosos”, “caso confirmado” y “contacto estrecho”. Preguntada la Jefa del Cuerpo sobre cómo se tratará el tiempo que pase un agente forestal "auto confinado" por precaución en caso de manifestar síntomas compatibles con COVID-19 comenta que deberá justificarse mediante Incapacidad Temporal emitida por su habitual médico de cabecera.

Adicionalmente nos informan de que también se hará cargo el Servicio Médico de Bomberos de la campaña de vacunación antigripal de los agentes forestales.

Continuamos por el Anexo 2 y nos atropella ya el leitmotiv de Jefatura, esos términos imprecisos tan socorridos, “se instalará”, “se dispondrá” y “los RT y JC velarán por la aplicación...”.

No puede ser, son insostenibles estas dejaciones y precisamente por ello CSIF ha interpuesto denuncia ante a la inspección de trabajo, por la no implantación en las oficinas comarcales de las medidas preventivas establecidas. Ni limpieza diaria, ni señalización de aforos, ni balizamiento, ni cartelería informativa, ni gestión de residuos, ni limpieza y desinfección de vehículos, y sin control y seguimiento alguno desde la Escala Técnica de la implantación de esas medidas. Casi todo en el papel y nada, prácticamente nada, en la realidad.

La desconexión de Jefatura con las comarcas es total y así lo hemos evidenciado ¿Cuándo se ha dado alguna reunión con los mandos intermedios para coordinar estas u otras actuaciones? No han podido responder, el silencio es ensordecedor.

En cuanto a medidas organizativas de jornada y horario hemos planteado que se mantenga la actual flexibilidad para facilitar el escalonamiento de la entrada y salida. Así como que no se deje a la autoorganización y voluntariedad personal el uso de espacios, puestos informáticos y vehículos. Se deben, dentro de una flexibilidad lógica, establecer criterios objetivos y profesionales para todas las comarcas.

Respecto de las medidas de higiene insistimos en que los agentes forestales no podemos convertirnos en agentes limpiadores, se debe limpiar todos los días al inicio de la jornada y se debe vigilar y solicitar a la empresa adjudicataria del servicio que se haga hincapié en las medidas COVID-19. Es intolerable que el agente que entra de guardia un domingo utilice unas instalaciones que acumulan más de 12 horas de uso intensivo, sin limpieza, y no nos valen las excusas. Y mucho menos que pretendan que se haga cargo el agente forestal.

Como las casualidades, al menos matemáticamente, no existen, y ya se acumulan las coincidencias, hemos denunciado al Director General que los foros de redes sociales establecidos en Telegram ni son ni pueden ser ámbitos de negociación o representación. Si



pretendieran serlo y establecerse como tal deberían hacerse formalmente en los órganos oportunos y con la participación de los representantes legales de los trabajadores.

Lo que no podemos compartir ni tolerar es que se abra un canal de comunicación corporativo y se incluya a sus miembros al antojo y capricho del administrador, convirtiéndolo así en un foro sesgado e improcedente. Menos aún si se tratan cuestiones laborales y el representante de CSIF, "casualmente", no está incluido. Tome nota Director del trato, causal que no casual, que se da desde la Jefatura al sindicato mayoritario en la Administración Pública española.

Para concluir este punto, podríamos decir que las medidas pueden ser más o menos acertadas, pero lo que no compartimos de ninguna de las maneras y es suficiente para no apoyar la Nota Interior, es que toda la responsabilidad recaiga sobre los miembros de la Escala Operativa.

2.- Adquisición de EPIs y material de autoprotección riesgos biológicos y COVID-19.

Se informa de las dotaciones de materiales que se vienen haciendo y se presenta una mascarilla higiénica con filtro lavable que se pretende personalizar con la bandera de la Comunidad de Madrid y leyenda agentes forestales. No nos parece mal, siempre que no sea obligatorio su uso y no aminore la dotación actual de quirúrgicas. Parece que así será. Solicitamos que se aclare el uso obligatorio de la mascarilla en las oficinas comarcales.

También se nos presenta un cañón de ozono como los que se han adquirido para las comarcas. Alucinamos un poco, pues minutos antes nos racaneaban cuando pedíamos poner todas las papeleras con tapa. De nuevo lo mejor ha sido cuando nos han informado sobre el pretendido procedimiento de utilización, y más teniendo en cuenta los riesgos del ozono para la salud, no hemos dado crédito. Sí, otra vez misión para intrépidos voluntarios comarcales.

Podemos llegar a entender el esfuerzo y la pretendida buena intención, pero es un absoluto dislate que ahora el agente forestal sea un agente químico. Lo próximo ¿qué será?, ¿auto-medicarnos?, si por ellos fuera con 20 páginas de entretenidos PNTs sería suficiente, pues resulta que los agentes forestales sabemos leer. Esa es su carga de razón para que seamos nosotros mismos los que nos vigilemos, controlemos, implantemos y finalmente ozonicemos, que sabemos leer. Tremendo.

Por último, aprovecharon para enseñarnos la mascarilla que debíamos haber tenido en esta campaña INFOMA y que según nos informan ya se han adquirido y se van a repartir próximamente. Pues vale, que diría aquel, encantados de conocerla. Entendemos la situación que hemos vivido y las justificaciones que se encuentran en ello, pero en Mesa Técnica se decidió otro modelo y este se ha elegido unilateralmente y sin previa consulta a los sindicatos. Tampoco hubiera resultado tan difícil pasarnos un correo con los modelos, características

técnicas y las certificaciones a consulta y opinión. Es esta una práctica que estamos viendo con otros materiales y que hemos criticado ante el Director General. Una Mesa Técnica no es una simple presentación de materiales, o al menos en CSIF no la entendemos ni queremos así. Poco más tenemos que decir, salvo que no cuentan con el apoyo formal de la Mesa Técnica al adquirirse sin darnos ocasión de valorarlas.

3.- Mejoras necesarias en infraestructuras de oficinas comarcales.

Se ha contratado un servicio de mantenimiento para las oficinas comarcales. Poco más nos han explicado, pues están en "fase de evaluación" haciendo ronda de visitas a las comarcas para ir acometiendo las obras según prioridades.

4.- Nuevo servicio de gestión externa de almacén y mantenimiento.

Se trata de un servicio de almacenaje y distribución puntual, eso nos dicen, para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Siendo una reivindicación que venimos haciendo, la de contar con un almacén y stock suficiente, no nos parece adecuado que se externalice o privatice. En CSIF insistimos en la defensa de lo público y vemos con mucha preocupación la tendencia privatizadora de la Jefatura. Rechazamos frontalmente este modelo de gestión y así lo hemos hecho constar.

5.- Propuesta de próxima convocatoria de Mesa de Seguridad del CAF: Planteamiento, contenido y plan de trabajo a seguir.

Hacemos una lectura muy positiva de la exposición que hizo la Jefa del Cuerpo a este respecto, coincide absolutamente con las propuestas y exigencias que desde CSIF llevamos años haciendo. Se debe tratar, sin más demora, la seguridad de las funciones policiales de forma integral, desde la información, formación, protocolización y dotación de medios de defensa conforme a los principios de oportunidad y proporcionalidad.

Nos congratula este cambio y recogemos con satisfacción el apoyo explícito del Director General al inicio de estos trabajos y que haya sido sensible a nuestras reivindicaciones, cuyo último escrito le enviamos recientemente, el dos de octubre (lo adjuntamos como recordatorio).

En CSIF siempre hemos tenido claro que la seguridad de los agentes forestales es lo primero y más si cabe con el incremento de agresiones sufridas en los últimos años, que tuvo como máximo y desgraciado exponente el asesinato de los dos compañeros *Agents Rurals* en un control rutinario de caza.

Firmamos el Acuerdo de Agentes Forestales con todo ello en la mente, conseguimos con nuestros escritos y denuncias al Servicio de Prevención que este realizara una "Propuesta de planificación de actividad preventiva para el puesto de Agente Forestal (Funciones de Policía)". Se mantuvo alguna reunión, se hizo alguna visita a empresas del sector y todo terminó,



SECTOR AGCM

Madrid, 14 de octubre de 2020



lamentablemente, con la entrega de unos guantes anticorte.

Confiamos en la palabra y el compromiso adquirido por el Director General y la Jefa del Cuerpo con CSIF, con la Mesa Técnica y por ende con la seguridad física de los agentes forestales.

Instamos, además, al Director General para que estos trabajos cuenten con el asesoramiento externo y objetivo de profesionales de la seguridad operativa policial. Es decir, que sea una auténtica auditoría externa, con el fin de evitar prejuicios, errores y fracasos anteriores

Síguenos en:

Twitter: [@CSIF_AFFMadrid](https://twitter.com/CSIF_AFFMadrid)

Instagram: [csif_agentesforestalesmadrid](https://www.instagram.com/csif_agentesforestalesmadrid)

INFORMA

CSIF

Madrid



por ti, contigo